

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA TEJEDORA S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 321. de la ley de Compañías, la resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre de 1992, de la Superintendencia de Compañías, referentes a las obligaciones de los Comisarios, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la administración en relación con las actividades desarrolladas en el año terminado el 31 de Diciembre del 2014.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesarios investigar. Así mismo he revisado el Balance General y el Estado de Resultados de la Tejedora S.A. por el año 2014, sobre las cuales procedo a realizar este informe.

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General y del Directorio emitidas durante el año 2014.
2. Las convocatorias a Juntas General de Accionistas se realizan de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
3. Los expedientes de la Junta General se conservan de acuerdo con la ley, así como la lista de asistentes.
4. He revisados los libros de actas de la Junta General, el Libro de Accionistas y Acciones los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 288, 189 y 190 de la Ley de Compañías.
5. El sistema de control interno contable de LA TEJEDORA S A Fue suficiente para cumplir con los objetos del mismo que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable, de que los activos están salvaguardados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo a autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con principios de Contabilidad generalmente aceptados.
6. Las políticas contables de la Compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías. Estas políticas están de acuerdo con principios de Contabilidad de general aceptación nacional.
7. Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.

8. En el presente ejercicio la Compañía arroja una utilidad de \$ 20095.32 como resultado de los ingresos por concepto de arriendos de \$ 217344.47 y por concepto de gastos \$196349.15. Estos ingresos como, gastos están debidamente respaldados.

9. En este punto me permito hacer énfasis en la implementación de la NIIF'S que de acuerdo al profesional que realizó este trabajo, se ejecuto el ajuste al Terreno y a los Bienes Raíces, de acuerdo al pago del Impuesto Predial.

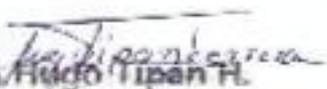
Es necesario informar a los señores accionistas que el valor constante en el Patrimonio por efecto del ajuste NIIF'S no hay una norma o resolución por parte de la Superintendencia de Compañías para dar uso al saldo de la referida cuenta.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión excepto por lo expuesto en los numerales del 1 al 5 los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de LA TEJEDORA S.A. al 31 de Diciembre del 2014 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigente en el Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración la aprobación final del balance general de la LA TEJEDORA S.A. al 31 de Diciembre del 2014 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Atentamente.


CPA Hugo Tipán H.

COMISARIO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA TEJEDORA SOCIEDAD ANONIMA-LATESA

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 10:00 horas del día martes 22 de julio de 2015, en las instalaciones de la compañía La Tejedora S.A., ubicadas en la Avenida Oswaldo Guayasamin L4-145 y calle Sierra, se reúnen los accionistas de la compañía La Tejedora Sociedad Anónima: señores Marcelo Alonso Jaramillo Cepeda (18,44%); Cristóbal Marcelo Jaramillo Cueva (10%); María Gabriela Jaramillo Cueva (10%); Mónica de Córdova (11,67%); Inés María de Borja (6,54%); Ángela de Cavallos (2,93%); Eugenio de Albán (3,38%); siendo las 10,15 horas de inicia la sesión bajo la dirección de la señora María Gabriela Jaramillo Cueva, accionista de la empresa y designada para el caso y actuando como Secretario Ad-Doc el señor Cristóbal Marcelo Jaramillo Cueva con el objeto de avocar y resolver todos y cada uno de los puntos detallados en la convocatoria.

El señor Cristóbal Marcelo Jaramillo Cueva, Gerente y Representante Legal de la empresa, actúa como secretario de la junta y procede a constatar el quórum de la misma, terminada esta diligencia pone a consideración de los accionistas presentes los puntos a tratarse.

- 1.- Lectura y aprobación del acta de la junta anterior de accionistas de la empresa.
- 2.- Informe del Gerente del ejercicio económico del año 2014.
- 3.- Informe del Comisario del ejercicio económico del año 2014.
- 4.- Conocimiento y aprobación del Balance de Situación y de Resultados del ejercicio económico 2014.
- 5.- Conocimiento del informe de Auditoría entregado por MAE AUDITORES.
- 6.- Designación de Comisario Titular y Suplante para el ejercicio 2015.

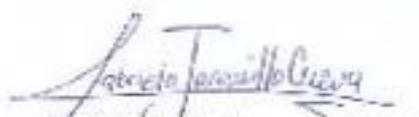
Luego de su revisión y discusión sobre cada uno de los puntos de la convocatoria, los accionistas presentes resolvieron aprobarlos en su totalidad por unanimidad.

Además, resolvieron designar al Señor Hugo Heriberto Tipán Herrera como Comisario de la empresa para el año 2015.



Evacuados todos los puntos para los cuales fueron convocados y siendo las 12:30 p.m., el señor secretario de la junta, agradece a los accionistas por su presencia y participación en esta diligencia y da por terminada la sesión.

Para constancia de lo actuado, la señora Presidenta de la Junta y el señor Secretario Ad-Doc, en unidad de acto firman este documento como constancia de lo actuado.



Maria Gabriela Jaramillo Cueva
PRESIDENTA DE LA JUNTA



Eristobal Marcelo Jaramillo Cueva
SECRETARIO AD-DOC